

EDUCACIÓN PRIMARIA
CURSO: 2º
Año Académico: 2022-2023

AREA: CIENCIAS NATURALES
<p style="text-align: center;">CRITERIOS DE EVALUACION</p> <p>BLOQUE 1: Iniciación a la actividad científica. Crit. CN. 1.1. Obtener información concreta sobre hechos previamente delimitados, integrando datos de observación directa e indirecta. Crti.CN.1.4. Trabajar, con la ayuda del docente, de forma cooperativa, cuidando y utilizando las herramientas y materiales empleados en el proyecto de aprendizaje, de manera y segura..</p> <p>BLOQUE 2: El ser humano y la salud. Crit. CN. 2.1. Identificar y localizar algunos de los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano. Crti.CN.2.3. Relacionar determinadas prácticas de vida con el adecuado funcionamiento de algunos órganos de su cuerpo.</p> <p>BLOQUE 3: Los seres vivos. Crit. CN. 3.1. Conocer la estructura de los seres vivos. Crti.CN.3.2. Conocer diferentes niveles de clasificación de los seres vivos (animales y plantas), atendiendo a sus características básicas.</p> <p>BLOQUE 4: Materia y energía. Crit. CN. 4.1. Observar e identificar materiales por sus propiedades. Crti.CN.4.4. Planificar y realizar sencillas investigaciones. Crti.CN.4.5. Realizar, con el apoyo docente, experiencias sencillas sobre diferentes fenómenos físicos de la materia.</p> <p>BLOQUE 5: La tecnología, objetos y máquinas. Crit. CN. 5.1. Conocer diferentes máquinas. Crit. CN. 5.2. Montar y desmontar estructuras sencillas.</p>
<p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION</p> <p>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. En el proceso de evaluación se considerarán los siguientes procedimientos e instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Observación del alumno en clase (60%): La observación de los alumnos, de su trabajo, rendimiento y actitudes, es la forma más inmediata para comprobar diversos elementos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Comportamiento (relación adecuada con los profesores, compañeros. Respetar las normas en el aula y salidas): 15 % ○ Realización de tareas (termina tareas en el aula, trae los deberes, es autónomo en realizar las tareas): 15 % ○ Esfuerzo (presta atención, es participativo, memoriza aprendizajes): 15% ○ Cuidado del material (Es limpio y ordenado, trae el material, respeta el material): 15% ● Pruebas objetivas: 40 % <p>Estas pruebas, que podrán ser tanto orales como escritas, y en caso de no poder realizar estas pruebas se utilizarán el sistema de comunicación adecuado a través del cual el alumno pueda expresar los contenidos adquiridos. Permiten observar y valorar la asimilación y aplicación de conceptos y el logro de gran variedad de procedimientos, constituyen un material objetivo de fácil comprobación tanto para los profesores como para los alumnos y sus familias.</p>

CRITERIOS DE CALIFICACION

Los resultados de la evaluación de los objetivos de las áreas se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), de los que se considerará calificación negativa la de Insuficiente y positivas todas las demás. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 o 10.

A su vez, la ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva en el artículo 28. Adaptación Curricular Significativa. Punto 2 y 3, especifica que la evaluación y calificación del alumnado con adaptación curricular significativa, se realizará con los criterios de evaluación recogidos en la misma que serán, al menos, un curso inferior respecto al que está escolarizado, quedando consignadas las calificaciones con las siglas ACS, en los documentos oficiales de evaluación del centro y en la plataforma digital establecida.

A efectos de acreditación, la evaluación de un área con ACS equivale a un área no superada respecto al nivel en el que el alumno o alumna esté matriculado.